

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

21294 *Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 577/2025, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por don Ángel Abel Pérez Fernández, el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 577/2025, contra la Resolución de la Subsecretaría de fecha 5 de junio de 2025, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la plantilla definitiva de respuestas del ejercicio único, celebrado el día 30 de noviembre de 2024, publicada con fecha 10 de enero de 2025, por el Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, acceso Libre, convocado por Resolución de 25 de mayo de 2024 (BOE de 5 de junio) y contra el listado de opositores que han superado la fase de oposición para acceso, por el sistema libre, turno general, en el cuerpo administrativo de la Administración de la Seguridad Social convocado por Resolución de 25 de mayo de 2024 (BOE de 5 de junio) publicado el 7 de febrero de 2025.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 9 de octubre de 2025.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.